

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:15 diez horas con quince minutos** del día **miércoles 30 treinta de Noviembre del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos Agendados.

- 1) C. Teresa Mesa Montaña presenta escrito recibido con fecha 3 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar un negocio con giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Laurel N° 149 en la Colonia Ejidal de esta ciudad.
- 2) C. Oscar Florencio Guzmán Medina presenta escrito recibido con fecha 3 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar un negocio de Licorería a ubicarse en el domicilio de Capaya N° 289-B de esta ciudad.
- 3) C. Martha Lucero Sánchez Gómez presenta escrito recibido con fecha 17 Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar un negocio con giro de Restaurant Bar a ubicarse en el domicilio de Bárcenas N° 39 de esta ciudad.
- 4) C. Laura **Nallely** Romero **Castellón** presenta escrito recibido con fecha 21 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar un negocio con giro de venta de Cerveza en envase abierto en Snack-Bar a ubicarse en el domicilio de Guadalupe Victoria N° 432 de esta ciudad.
- 5) C. José Eduardo Garay Puente presenta escrito recibido con fecha 27 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Hacienda Los Chivos N° 185 en la Colonia IPEVI Coajinque de esta ciudad.
- 6) C. **Itzy Halil** Montaña Figueroa presenta escrito recibido con fecha 08 de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Restaurant Bar a ubicarse en el domicilio de Río Balsas N° 1303 C interior 51 en la colonia La Herradura de esta ciudad.
- 7) C. Estela Vargas **Cisneros** presenta escrito recibido con fecha 16 de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para el "Cambio de Domicilio" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, actualmente inscritas ante la Hacienda Municipal bajo la Cuenta 8690 en el domicilio de Nicolás Bravo N° 303 de esta ciudad; pretendiendo el cambio al nuevo domicilio en Clemente Amaya N° 241 de esta ciudad.
- 8) C. Belén Estrella Ramírez presenta escrito recibido con fecha 8 de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Restaurant Bar en el interior de su negocio de Hotel ubicado en el domicilio de Guadalupe Victoria N° 3099 de esta ciudad.
- 9) C. Kenia Zoveida Regalado Guizar presenta escrito recibido con fecha 15 de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de 20 de Noviembre N° 30 de esta ciudad.
- 10) C. Justo Alejandro Valencia **Villela**, Representante Legal de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., presenta escrito recibido con fecha 01 primero de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza, vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio (OXXO) ubicada en el domicilio de Francisco González Bocanegra N°5 de esta ciudad.
- 11) C. Justo Alejandro Valencia **Villela**, Representante Legal de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. presenta escrito recibido con fecha 01 primero de Noviembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio (OXXO) ubicada en el domicilio de Santos Degollado N° 173 de esta ciudad.

5. Asunto Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.-**En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **8** ocho de los **11** once integrantes del Consejo: **LIC. FELIX DE JESÚS OROZCO RUEDA** Secretario particular de Presidencia en Representación del **MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **L.C.P. FLORICELDA CALDERON DELGADO** Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y **DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo.-----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo **es aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. -----

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **26 veintiséis de Octubre del año 2016**, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-**Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	TERESA MESA MAGAÑA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	LAUREL No. 149 en la COLONIA EJIDAL en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de LAUREL No. 149 en la COLONIA EJIDAL de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	OSCAR FLORENCIO GUZMÁN MEDINA	LICORERÍA	CAPAYA No. 289 en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para otorgar permiso para operar el giro de LICORERÍA en el domicilio de CAPAYA No. 289 de esta ciudad; en virtud de que se realizó Consulta Ciudadana para establecer Negocio de Licorería en el domicilio antes mencionado resultando este Dictamen No Favorable.			
3	MARTHA LUCERO SANCHEZ GÓMEZ	RESTAURANT - BAR	BÁRCENAS No. 39 en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para otorgar permiso para operar el giro de RESTAURANT - BAR en el domicilio de BARCENAS No. 39 de esta ciudad; en virtud de que dicho negocio se encuentra cercano a una institución educativa así mismo cuenta con reportes Ciudadanos por música a alto volumen y venta de bebidas alcohólicas y no contar con Permiso para operar el Giro antes mencionado.</p>			
4	<p>LAURA NALLELY ROMERO CASTELLÓN</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio de SNACK-BAR</p>	<p>GUADALUPE VICTORIA No. 432 en la COLONIA VALLE LA GRANA en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto ANEXA a COCTELERIA, a ubicarse en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 432 en la COLONIA VALLE LA GRANA de esta ciudad; condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	<p>JOSÉ EDUARDO GARAY PUENTE</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>HACIENDA LOS CHIVOS No. 185, COLONIA IPEVI COAJINQUE en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle PERMISO PROVISIONAL por el período de UN MES del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2016, para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de HACIENDA LOS CHIVOS No. 185 en la COLONIA IPEVI COAJINQUE de esta ciudad; debiendo presentarse en el mes de Enero 2017 para renovar dicho permiso por DOS MESES más, por el período del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2017; y una vez vencido el último permiso deberá someterse dicha petición de nueva cuenta a la consideración del Consejo de Giros Restringidos en el mes de FEBRERO del 2017 con la correspondiente inspección del área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento; así mismo condicionada a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p>ITZY HALIL MONTAÑO FIGUEROA</p>	<p>RESTAURANT - BAR</p>	<p>RÍO BALSAS No. 1303-C INTERIOR 51 en la COLONIA LA HERRADURA en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL PARA OPERAR EL GIRO DE RESTAURANT-BAR en el domicilio de RIO BALSAS N° 1303-C INTERIOR 51 en la COLONIA LA HERRADURA de esta ciudad condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento y al Dictamen de Participación Ciudadana.</p>			
7	<p>ESTELA VARGAS CISNEROS</p>	<p>"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p> <p>NOTA: Actualmente inscritas ante Hacienda Municipal en el domicilio de Nicolás Bravo No. 303 SOLICITANDO el CAMBIO al NUEVO DOMICILIO en CLEMENTE AMAYA No. 241</p>	<p>CLEMENTE AMAYA No. 241 en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para el "CAMBIO de DOMICILIO" de las LICENCIAS MUNICIPALES con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el NUEVO DOMICILIO de CLEMENTE AMAYA No. 241 de esta ciudad; condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	<p>BELÉN ESTRELLA RAMÍREZ</p>	<p>RESTAURANT - BAR en las instalaciones del HOTEL "VILLA REAL"</p>	<p>GUADALUPE VICTORIA No. 3099 en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de RESTAURANT - BAR en las instalaciones del HOTEL "VILLA REAL" ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 3099 de esta ciudad; condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	<p>KENIA ZOVEIDA REGALADO GUIZAR</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>20 de NOVIEMBRE No. 30 en Autlán, Jal.</p>

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para otorgarle PERMISO PROVISIONAL por el período de UN MES del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2016, para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES ubicada en el domicilio de 20 de NOVIEMBRE No. 30 de esta ciudad; debiendo presentarse en el mes de Enero 2017 para renovar dicho permiso por DOS MESES más, por el período del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2017; y una vez vencido el último permiso deberá someterse dicha petición de nueva cuenta a la consideración del Consejo de Giros Restringidos en el mes de FEBRERO del 2017 con la correspondiente inspección del área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento; así mismo <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
10	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V. Representante Legal Justo Alejandro Valencia Villela	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO "OXXO"	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA No. 5 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA DE CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE AUTOSERVICIO (OMO) ubicada en el domicilio de FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA N° 5 de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V. Representante Legal Justo Alejandro Valencia Villela	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO "OXXO"	SANTOS DEGOLLADO No. 173 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO (OXXO) ubicada en el domicilio de SANTOS DEGOLLADO No. 173 de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

- - - Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**.-----

- - - **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos** del día **30 treinta de Noviembre del 2016**, agradeciendo a todos por su asistencia Y participación.-----

Felix de Orozco R.

LIC. FELIX DE JESÚS OROZCO RUEDA
Secretario Particular de Presidencia en
Representación del Presidente Municipal
y Presidente del Consejo

[Signature]
M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA
~~Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo~~

[Signature]
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo

[Signature]
LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo

[Signature]
MTRD. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo

[Signature]
LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

Irma Leticia Rodríguez Ramírez
MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo

[Signature]
DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME.
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán.
y Vocal del Consejo